



Resolución Directoral

N° 0152 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Rioja, 27 ENE 2023

VISTO, el Memorando N° 028-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/D, de fecha 13 de enero del 2023, que Autoriza Proyectar Resolución Directoral de inscripción del Consejo Educativo Institucional – CONEI, correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, con un total de 31 folios útiles, y;



CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo N° 13 del Capítulo II del Título I de la Constitución Política del Perú, menciona que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo;



Que, de acuerdo al artículo N° 52 del Título IV de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, indica que, la comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, ex alumnos y miembros de la comunidad local. Según las características de la Institución Educativa, sus representantes integran el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo en lo que respectivamente les corresponda. La participación de los integrantes de la comunidad educativa se realiza mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes;



Que, de acuerdo al artículo N° 03 del Capítulo I de la Ley N° 28628 Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas, menciona que los Padres de Familia participan en el proceso educativo de sus hijos de modo directo; también lo hacen de manera institucional, a través de las asociaciones de Padres de Familia de las Instituciones Educativas Públicas (APAFA) y los Consejos Educativos Institucionales (CONEI); y mencionar que la razón de ser



Resolución Directoral

Nº 0152 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

del Consejo Educativo Institucional es la “participación democrática” de sus actores en la gestión de la Institución Educativa en beneficio de la formación integral del estudiante, contribuyendo al desarrollo de un buen servicio educativo de calidad con equidad e inclusión; respetando los derechos del estudiante, dentro de un buen clima institucional que fortalezca la autonomía de la Institución Educativa, en los espacios de participación, concertación y vigilancia ciudadana;



Que, de acuerdo a la finalidad del Decreto Supremo Nº 009-2005-ED “Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo”, establece que se aplica a las instancias de gestión educativa descentralizada: Instituciones Educativas (IIEE) y Programas Educativos públicos de los niveles y modalidades de la etapa de Educación Básica y de la Educación Técnico-Productiva; Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Ministerio de Educación (MINEDU). En lo que corresponda, se aplica también a las Instituciones Educativas y Programas Educativos privados;



Que, de acuerdo a los objetivos de la Directiva Nº 088-2003-VMGI - Conformación de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas Públicas, constituye en: 1) Asegurar que las Instituciones Educativas públicas cuenten con sus respectivos Consejos Educativos Institucionales como órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana. 2) Establecer las responsabilidades, procedimientos y plazos para la elección de los representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa ante el Consejo Educativo Institucional. 3) Orientar las acciones de instalación y registro de los Consejos Educativos Institucionales para afirmar su institucionalización y sostenibilidad;

Que, según la Directiva Nº 088-2003-VMGI en el capítulo de Disposiciones Específicas, numeral 9, Inciso e), indica que; La Unidad de Gestión Educativa Local, expedirá la Resolución Directoral de Registros de los Consejos Educativos Institucionales. Así mismo, en concordancia con el numeral 2 de la Directiva Nº 088- 2003-VMGI en el capítulo de Disposiciones Generales, indica: Las Instituciones Educativas que ya cuentan con su Consejo



Resolución Directoral

N° 0152 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Escolar Consultivo, adecuarán su denominación y composición a lo que establece la presente Directiva, para lo cual realizarán elecciones complementarias para elegir a los representantes de los ex alumnos y del personal administrativo. Del mismo modo, el numeral 3 de la Directiva N° 088-2003-VMGI en el capítulo de Disposiciones Generales, indica: Los Consejos Educativos Institucionales estarán presididos por el Director e integrado por los subdirectores, representantes de los docentes, de los estudiantes, de los ex alumnos, de los padres de familia en los casos pertinentes, y del personal administrativo. Pueden integrarlo, también, otras instituciones de la comunidad por invitación a sus miembros. Finalmente, de acuerdo al numeral 4 de la Directiva N° 088-2003-VMGI en el capítulo de Disposiciones Generales, indica: En el caso de los centros educativos unidocentes y multigrados, el Consejo Educativo Institucional se conforma sobre la base de los miembros de la comunidad educativa que componen la red educativa, es decir con los actores que tienen presencia real y activa en la comunidad educativa, básicamente: El director del centro, un representante de los docentes donde es aplicable, un representante de los padres de familia, autoridades comunales, un representante de los pobladores elegido por la propia comunidad;



Que, de acuerdo al Informe N° 008-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/OPDI, se remite a Dirección el Informe N° 005-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/OPDI-R, donde el Área de Racionalización concluye Inscribir en la Base de Datos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja al Consejo Educativo Institucional de la Institución Educativa N° 01030 del Nivel de Educación Inicial y Primaria, Institución Educativa N° 00628 del Nivel de Educación Primaria, Institución Educativa EMAUS, del Nivel de Educación Inicial y Primaria, Institución Educativa N° 291 del Nivel de Educación Inicial.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 28628 Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas; Decreto Supremo N° 009-2005-ED "Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo"; Directiva N° 088-2003-VMGI - Conformación de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas



Resolución Directoral

N° 0152 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Públicas; y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 0760-2022-GRSM/DRESM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR, en la base de datos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, a 04 Consejos Educativos Institucionales del Nivel de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Regular; cuyo registro es: 22080200012023; 22080300022023; 22080300032023; 22080800042023; según como se indica:

1. Institución Educativa N° 01030

- » Nivel Educativo : Inicial y Primaria
- » Centro Poblado : Kunchum
- » Distrito : Awajun
- » Provincia y Departamento : Rioja – San Martín
- » Código Local N° : 800572
- » Vigencia : 01/01/2023 al 01/03/2024
- » Registro N° : 22080200012023

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Peas Cahuaza Corina	01155626	Director (a) Presidente (a)
Wajajai Wajai Kelley	47048343	Representante de personal docente
Shunta Agkuash Benito	49040258	Representante de los Padres de Familia
Chapia Wajai Emily Yandi	63043041	Representante de los Estudiantes
Entsakua Yagkitai Jheyson Alexander	78659859	Representante de los Ex Estudiantes



Resolución Directoral

N° 0152 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

2. Institución Educativa N° 00628

- » Nivel Educativo : Primaria
- » Centro Poblado : Valle Grande
- » Distrito : Elías Soplín Vargas
- » Provincia y Departamento : Rioja – San Martín
- » Código Local N° : 480189
- » Vigencia : 11/11/2022 al 11/11/2023
- » Registro N° : 22080300022023



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Puerta Vásquez Toribia del Pilar	00824772	Director (a) Presidente (a)
García García Bertha	09230738	Representante de personal docente
Daza Alva Roli	01045021	Representante de los Padres de Familia
Piedra Chavez Karin Yudit	62381622	Representante de los Estudiantes
Monteza Malca Marcelino	01028876	Representante de Autoridad Local / Comunidad

3. Institución Educativa EMAUS

- » Nivel Educativo : Inicial y Primaria
- » Centro Poblado : Segunda Jerusalén
- » Distrito : Elías Soplín Vargas
- » Provincia y Departamento : Rioja – San Martín
- » Código Local N° : 842869
- » Vigencia : 2023-2024
- » Registro N° : 22080300032023



Resolución Directoral

N° 0152 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Loayza Navarro Maritza	01174166	Director (a) Presidente (a)
Martínez Leonardo Norma	01154906	Representante de personal docente
Trigozo Ocampo Luz Angélica	42889135	Representante de los Padres de Familia
Ramos Díaz Alejandrina	43758761	Representante de los Padres de Familia



4. Institución Educativa N° 291

- » Nivel Educativo : Inicial
- » Centro Poblado : Yorongos
- » Distrito : Yorongos
- » Provincia y Departamento : Rioja – San Martín
- » Código Local N° : 481377
- » Vigencia : 01/01/2023 al 31/12/2023
- » Registro N° : 22080800042023

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Vásquez Paredes Jesús	01045162	Director (a) Presidente (a)
Piña López Martha	01044325	Representante del Personal Docente
Mori Tipa Maritza	09227576	Representante del Personal Administrativo
Guevara Labajos Doris	40302156	Representante de Auxiliares de Educación
Vega Cajas Fabiola	47076081	Representante de los Padres de Familia



Resolución Directoral

Nº 0152 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, realizar la acción respectiva de verificar en forma periódica, la inscripción de los Consejos Educativos Institucionales de las diferentes Instituciones Educativas de Gestión Directa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA

Mg. Juan Esteban Bustamante Astochado
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CM 028108119

